

## DECLARATORIA DESIERTA

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No. FNT-056-2015  
OBJETO: "REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, AMBIENTAL, SOCIAL Y FINANCIERA PARA LOS ESTUDIOS TECNICOS, DISEÑOS ARQUITECTONICOS, OBTENCIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS, QUE PERMITAN LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE INTERACTIVO FLORALIA EN EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGA- CUNDINAMARCA"

LA FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR – FIDUCOLDEX- ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO NACIONAL DE TURISMO

## CONSIDERANDO

PRIMERO. Que FONTUR, el día seis (6) de agosto de 2015 publicó la Invitación Abierta a presentar propuestas FNT-056 de 2015, la cual tenía por OBJETO: "REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, AMBIENTAL, SOCIAL Y FINANCIERA PARA LOS ESTUDIOS TECNICOS, DISEÑOS ARQUITECTONICOS, OBTENCIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS, QUE PERMITAN LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE INTERACTIVO FLORALIA EN EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGA- CUNDINAMARCA", por valor de CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/L (\$45.000.000) IVA INCLUIDO.

SEGUNDO. Que el día treinta y uno (31) de agosto de 2015, fecha establecida para el cierre y entrega de propuestas, según los términos fijados en el cronograma de la Invitación Abierta a Presentar Propuestas FNT- 056 de 2015, se recibieron las siguientes propuestas:

No.	PROponentes
1	ARQUITECTURA INTELIGENTE BIOCLIMATICA Y SOSTENIBLE S.A.S.
2	MARLHY YEPES VELASQUEZ
3	IA INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA S.A.S.
4	ALVARO VERGARA GONGORA

TERCERO. Que el ocho (8) de septiembre de 2015, el Comité de Evaluación de FONTUR, procedió a verificar los criterios habilitantes de carácter jurídico y técnico, con el fin de constatar el cumplimiento de los mismos, se procedió a publicar el Informe Parcial de Verificación de Requisitos Habilitantes y solicitud de documentos subsanables.

CUARTO. Que dentro del término establecido los proponentes allegaron los documentos solicitados como subsanables y aclaraciones a sus propuestas.

QUINTO. Que el veintiuno (21) de septiembre de 2015, el Comité de Evaluación de FONTUR, procedió a la publicación del Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación, así:

PROponentes	VERIFICACION JURIDICA	EXPERIENCIA GENERAL	PROFESIONALES CLAVE	VERIFICACIÓN
ARQUITECTURA INTELIGENTE BIOCLIMATICA Y SOSTENIBLE S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
MARLHY YEPES VELASQUEZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
IA INGENIERIA Y	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

PROponentES	VERIFICACION JURIDICA	EXPERIENCIA GENERAL	PROFESIONALES CLAVE	VERIFICACIÓN
ARQUITECTURA DE COLOMBIA S.A.S.				
ALVARO VERGARA GONGORA	CUMPEL	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

PROponentE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL A LA DEL EQUIPO DE TRABAJO (100 puntos)	PROPUESTA ECONÓMICA (100 puntos)
ARQUITECTURA INTELIGENTE BIOCLIMATICA Y SOSTENIBLE S.A.S.	50 puntos	Rechazada
MARLHY YEPES VELASQUEZ	50 puntos	Rechazada
IA INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA S.A.S.	100 PUNTOS	Rechazada

NOTA: las propuestas fueron rechazadas teniendo en cuenta el numeral 5.2. VALOR DE PROPUESTA ECONOMICA, el cual indica: *“La propuesta corregida no podrá sobrepasar el 100% del presupuesto estimado ni podrá ser inferior al 95% del mismo, si el valor de la propuesta corregida llegase a estar por fuera de los límites la propuesta será rechazada”.*

SEXTO. Que del veintidós (22) al veinticuatro (24) de septiembre de 2015, se otorgó plazo a los proponentes para presentar observaciones al Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación. Dentro del plazo establecido el proponente IA INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA S.A.S., presentó observaciones las cuales fueron respondidas mediante documento publicado en la página web de FONTUR, las cuales no modificaron el informe.

SÉPTIMO. Que el treinta (30) de septiembre de 2015, se publicó el Informe Final Evaluación, en el cual se determinó que ninguno de los proponentes presentados cumplió con los requisitos establecidos en la Invitación Abierta a Presentar Propuestas FNT-056-2015.

Que como consecuencia de lo anteriormente expuesto, el FONDO NACIONAL DE TURISMO,

#### RESUELVE

PRIMERO. Declarar desierta la invitación Abierta a Presentar Propuestas FNT-056 de 2015

SEGUNDO. Publicar el presente documento en el sitio web de FONTUR [www.fontur.com.co](http://www.fontur.com.co)

Dado en Bogotá D.C., primero (1) de octubre de 2015.

Original Firmando  
 MANUEL EDUARDO OSORIO LOZANO  
 P.A FONTUR

Proyectó: Verónica Aguirre G.  
 Revisó: Alba Rocio Parra Vera  
 Aprobó: Paola Santos Villanueva